



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 28 de Noviembre de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7364 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 663/2014 de 19 de Noviembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 25 de Noviembre de 2014, que sugiere Adjudicar el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y REGALOS NAVIDEÑOS 2014, SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLOTA"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-71-LE14, financiamiento Servicio Bienestar del Departamento de Salud, por un monto de **\$5.400.000.- IVA Incluido** (Cinco millones cuatrocientos mil pesos IVA incluido), al Proponente identificado como **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LIMITADA**, RUT 77.889.950-7, representado legalmente por Prem Gordhandas Sadarangani, RUN 14.613.423-8, con domicilio en Claudio Gay N° 2572, Santiago, Fono: 02-4113400;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Servicio de Bienestar año 2014 N° 1 de 30 de Octubre de 2014 emitido por la Secretaria Ejecutiva Servicio Bienestar, Departamento de Salud Quillota, en que informa que para la Licitación de juguetes y regalos para los afiliados al servicio de bienestar, existe la Disponibilidad Presupuestaria de \$5.400.000.- (Cinco millones cuatrocientos mil pesos), que involucra solventar el gasto por período 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 6949 de 10 de Noviembre de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública a través del Sistema Chile Compra de **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y REGALOS NAVIDEÑOS 2014, SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLOTA"**, financiamiento Servicio Bienestar del Departamento de Salud;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

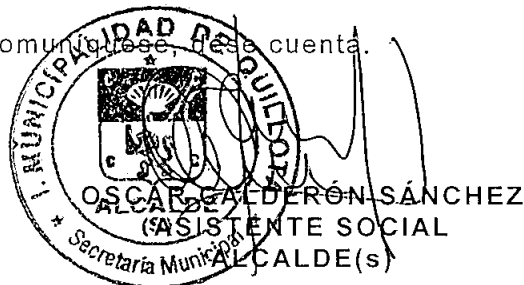
PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES Y REGALOS NAVIDEÑOS 2014, SERVICIO DE BIENESTAR, DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-71-LE14, financiamiento Servicio Bienestar del Departamento de Salud, al Proponente identificado como **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM LIMITADA**, RUT 77.889.950-7, representado legalmente por Prem Gordhandas Sadarangani, RUN 14.613.423-8, con domicilio en Claudio Gay N° 2572, Santiago, Fono: 02-4113400, por un monto de **\$5.400.000.- IVA Incluido** (Cinco millones cuatrocientos mil pesos IVA incluido), con un plazo de ejecución de 02 días una vez enviada la Orden de Compra.

SEGUNDO: **DESÍGNASE** como Inspector Técnico y Encargado de Recepción de los juguetes y regalos a Viviana Arancibia Cantillana, Jefa Unidad de Admisión, Presidenta Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de Quillota o quien le subroge.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra.

CUARTO: **ADOpte** el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SALUD 3. Finanzas SALUD 4. ITO 5. Secretaría Municipal.

OCS/PEA/jlm.-